

## Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>		Vinculación al Programa Fomento al Autoempleo	
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>		Secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad y Transporte Av. Emiliano Zapata #16, Col Centro. C.P. 62550, Jiutepec, Morelos Tels. 3 20 75 06 / 3 99 20 93 joel.chavez@jiutepec.gob.mx	
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>		Dirección de Desarrollo Económico Coordinadora de Encuentro de Negocios, Ferias y Exposiciones Avenida de los 50 metros, Colonia CIVAC, Calle Centenario S/N, C.P. 62578 Jiutepec, Morelos Tels. 3 20 75 06 / 3 99 20 93 desarrollo.economico@jiutepec.gob.mx	
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>		Única sede	
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>		Desempleados, que no han logrado vincularse a un puesto de trabajo, y desean iniciar una actividad por cuenta propia, mayores de 18 años.	
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>		Personalmente	
<b>Horario de Atención al público.</b>		Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas	
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>		Inmediato	
<b>Vigencia.</b>		1 Año Fiscal	
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>		Afirmativa Ficta	
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
<b>No.</b>		<b>Original</b>	<b>Copia</b>
1	Identificación oficial del solicitante en caso de ser mayor de edad.		1
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
Gratuito			
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
<p><b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b></p> <p>La convocatoria se envía por parte del Servicio Nacional del Empleo a la Dirección de Desarrollo Económico una vez al mes. Esta Dirección solamente funge como vínculo, la aprobación de cada proyecto depende del dictamen del Servicio Nacional del Empleo.</p>			
<p><b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b></p> <p>Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento del Programa de Apoyo al Empleo, firmado por acuerdo de Cabildo el día 6 de abril del 2016.</p> <p>Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos Publicada en el periódico Oficial del Estado de Morelos día 10 de enero del 2018, numero 3612, Art. 38 fracción XLIII.</p> <p>Ley de Mejora Regulatoria, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", No. 512 Art. 41 con fecha del 01 de marzo del 2017.</p>			

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Contraloría Municipal:  
Calle Guadalupe Victoria No. 4, Col. Centro de Jiutepec, Morelos  
C. P. 62550  
Tel: (777) 320 57 16  
[contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx](mailto:contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx)  
Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.

**NOTA IMPORTANTE:**

*De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*

*De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.*

---

*Ing. José Alberto Morales Núñez*  
*Director de Desarrollo Económico del Municipio de Jiutepec*